



24 de noviembre 2020
C.U. 020/2020 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 020/2020
Extraordinaria

Fecha: *Miércoles 24/11/2020*
Hora: *2:00 p. m*
Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 048 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre de 2020, en NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE BOLÍVARES CON 73/100 CÉNTIMOS (Bs.: 978.264.411,73), según Oficio DIR-0255-2020 de fecha 07/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a los Aportes Patronales y Beneficios Socio-Económicos del mes de Septiembre 2020.
2. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre de 2020, en DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS BOLÍVARES CON 87/100 CÉNTIMOS (Bs.: 2.869.511.426,87), según Oficio DIR-0259-2020 de fecha 13/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Primera Quincena del mes de Octubre 2020.
3. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre de 2020, en SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 23/100 CÉNTIMOS (Bs.: 7.954.595.288,23), según Oficio DIR-0264-2020 de fecha 19/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Primera Porción (25%) del Bono de Fin de Año 2020.
4. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre 2020, en CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 164.400.000,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 20/10/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	115.520.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 20/10/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	28.880.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado, aporte de la Universidad para Imprenta y Reproducción, destinado al Vicerrectorado Administrativo	20.000.000,00
TOTAL MODIFICACION	164.400.000,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	9.626.666,00
Vicerrectorado Académico	9.626.666,00
Vicerrectorado Administrativo	9.626.668,00
TOTAL	28.880.000,00

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre 2020, en CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 199.866.280,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 27/10/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	159.893.024,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 27/10/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	39.973.256,00
TOTAL MODIFICACION	199.866.280,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
---------	---------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Rectorado	13.324.418,00
Vicerrectorado Académico	13.324.418,00
Vicerrectorado Administrativo	13.324.420,00
TOTAL	39.973.256,00

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre de 2020, en TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON 30/100 CÉNTIMOS (Bs.: 3.956.596.466,30), según Oficio DIR-0270-2020 de fecha 27/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Segunda Quincena del mes de Octubre 2020.
7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 31.740.500,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 30/10/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	25.392.400,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 30/10/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	6.348.100,00
TOTAL MODIFICACION	31.740.500,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	2.116.033,00
Vicerrectorado Académico	2.116.033,00
Vicerrectorado Administrativo	2.116.034,00
TOTAL	6.348.100,00

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en DIECIOCHO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs.18.654.545,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	14.923.636,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	3.730.909,00
TOTAL MODIFICACION	18.654.545,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.243.636,00
Vicerrectorado Académico	1.243.636,00
Vicerrectorado Administrativo	1.243.637,00
TOTAL	3.730.909,00

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs.131.550.000,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 03/11/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	105.204.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 03/11/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	26.310.000,00
TOTAL MODIFICACION	131.550.000,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	8.770.000,00
Vicerrectorado Académico	8.770.000,00
Vicerrectorado Administrativo	8.770.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TOTAL	26.310.000,00
--------------	----------------------

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre de 2020, en NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON 94/100 CÉNTIMOS (Bs.: 978.261.522,94), según Oficio DIR-0277-2020 de fecha 03/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a los Aportes Patronales y Beneficios Socio-Económicos del mes de Octubre 2020.
11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTAIÚN BOLIVARES CON 04/100 CENTIMOS (Bs.821.937.931,04), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	447.760.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	111.940.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por el Laboratorio Bioambiental, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	209.790.344,83
Excedentes de Ingresos obtenidos por el Laboratorio Bioambiental, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	52.447.586,21
TOTAL MODIFICACION	821.937.931,04

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	54.795.862,00
Vicerrectorado Académico	54.795.862,00
Vicerrectorado Administrativo	54.795.862,21
TOTAL	164.387.586,21

12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre de 2020, en VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs.: 23.863.785.864,30), según Oficio DIR-0280-2020 de fecha 06/11/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Segunda Porción (25%) del Bono de Fin de Año 2020.

13. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 060 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 90.670.000,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 10/11/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	72.536.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 10/11/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	18.134.000,00
TOTAL MODIFICACION	90.670.000,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.044.666,00
Vicerrectorado Académico	6.044.666,00
Vicerrectorado Administrativo	6.044.668,00
TOTAL	18.134.000,00

14. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 061 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTAIÚN BOLIVARES CON 74/100 CENTIMOS (Bs. 47.979.031,74), correspondientes a:

Acta de depósitos en tránsito al 31/12/2019 de ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	38.383.225,39
Acta de depósitos en tránsito al 31/12/2019 de ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	9.595.806,35
TOTAL MODIFICACION	47.979.031,74



El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	3.198.602,00
Vicerrectorado Académico	3.198.602,00
Vicerrectorado Administrativo	3.198.602,35
TOTAL	9.595.806,35

15. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 062 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre de 2020, en OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 73/100 CÉNTIMOS (Bs.: 8.829.100.954,73), según Oficio DIR-0280-2020 de fecha 06/11/2020, de fecha 06/11/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Primera Quincena del mes de Noviembre 2020, considerando la aplicación del incremento autorizado en el Sistema de Remuneración del Sector Universitario, vigente a partir del 01/11/2020.
16. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 045 en DOS MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 2.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2020”.
17. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 038 en CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 184.000.000,00), N° 042 en CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 44.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2020”.
18. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 066 en DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS UN BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 234.727.201,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2020”.
19. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 058 en CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 59.602.892,00), N° 059 en CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTAUN BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 46.754.471,50), N° 060 en TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA BOLÍVARES CON CINCUENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- CENTIMOS (Bs. 33.197.070,50), N° 061 en UN MILLÓN SETECIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.700.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de la Dirección de Recursos Humanos el ejercicio fiscal 2020”.
20. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 047 en DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 10.500.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2020”.
21. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 086 en NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 95.364.627,00), N° 087 en SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 74.918.299,00), N° 088 en SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 64.400.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de la Dirección de Recursos Humanos el ejercicio fiscal 2020”.
22. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 100 en OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DOS BOLÍVARES CON CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 880. 226.502,04), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de la Dirección de Recursos Humanos el ejercicio fiscal 2020”.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 048 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre de 2020, en NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE BOLÍVARES CON 73/100 CÉNTIMOS (Bs.: 978.264.411,73), según Oficio DIR-0255-2020 de fecha 07/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a los Aportes Patronales y Beneficios Socio-Económicos del mes de Septiembre 2020.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 048 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre de 2020, en NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE BOLÍVARES CON 73/100 CÉNTIMOS (Bs.: 978.264.411,73), según Oficio DIR-0255-2020 de fecha 07/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a los Aportes Patronales y Beneficios Socio-Económicos del mes de Septiembre 2020.

2. **Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre de 2020, en DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS BOLÍVARES CON 87/100 CÉNTIMOS (Bs.: 2.869.511.426,87), según Oficio DIR-0259-2020 de fecha 13/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Primera Quincena del mes de Octubre 2020.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre de 2020, en DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS BOLÍVARES CON 87/100 CÉNTIMOS (Bs.: 2.869.511.426,87), según Oficio DIR-0259-2020 de fecha 13/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Primera Quincena del mes de Octubre 2020.

3. **Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre de 2020, en SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 23/100 CÉNTIMOS (Bs.: 7.954.595.288,23), según Oficio DIR-0264-2020 de fecha 19/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Primera Porción (25%) del Bono de Fin de Año 2020.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre de 2020, en SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 23/100 CÉNTIMOS (Bs.: 7.954.595.288,23), según Oficio DIR-0264-2020 de fecha 19/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Primera Porción (25%) del Bono de Fin de Año 2020.



4. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre 2020, en CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 164.400.000,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 20/10/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	115.520.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 20/10/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	28.880.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado, aporte de la Universidad para Imprenta y Reproducción, destinado al Vicerrectorado Administrativo	20.000.000,00
TOTAL MODIFICACION	164.400.000,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	9.626.666,00
Vicerrectorado Académico	9.626.666,00
Vicerrectorado Administrativo	9.626.668,00
TOTAL	28.880.000,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre 2020, en CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 164.400.000,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 20/10/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	115.520.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 20/10/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	28.880.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado, aporte de la Universidad para Imprenta y Reproducción, destinado al Vicerrectorado Administrativo	20.000.000,00
TOTAL MODIFICACION	164.400.000,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	9.626.666,00
Vicerrectorado Académico	9.626.666,00
Vicerrectorado Administrativo	9.626.668,00
TOTAL	28.880.000,00

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre 2020, en CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 199.866.280,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 27/10/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	159.893.024,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 27/10/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	39.973.256,00
TOTAL MODIFICACION	199.866.280,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	13.324.418,00
Vicerrectorado Académico	13.324.418,00
Vicerrectorado Administrativo	13.324.420,00
TOTAL	39.973.256,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre 2020, en CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA BOLÍVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 199.866.280,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 27/10/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	159.893.024,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 27/10/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	39.973.256,00
TOTAL MODIFICACION	199.866.280,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	13.324.418,00
Vicerrectorado Académico	13.324.418,00
Vicerrectorado Administrativo	13.324.420,00
TOTAL	39.973.256,00

6. **Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre de 2020, en TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON 30/100 CÉNTIMOS (Bs.: 3.956.596.466,30), según Oficio DIR-0270-2020 de fecha 27/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Segunda Quincena del mes de Octubre 2020.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Octubre de 2020, en TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

30/100 CÉNTIMOS (Bs.: 3.956.596.466,30), según Oficio DIR-0270-2020 de fecha 27/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Segunda Quincena del mes de Octubre 2020.

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 31.740.500,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 30/10/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	25.392.400,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 30/10/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	6.348.100,00
TOTAL MODIFICACION	31.740.500,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	2.116.033,00
Vicerrectorado Académico	2.116.033,00
Vicerrectorado Administrativo	2.116.034,00
TOTAL	6.348.100,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 31.740.500,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 30/10/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	25.392.400,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 30/10/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	6.348.100,00
TOTAL MODIFICACION	31.740.500,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	2.116.033,00
Vicerrectorado Académico	2.116.033,00
Vicerrectorado Administrativo	2.116.034,00
TOTAL	6.348.100,00

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs.18.654.545,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	14.923.636,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	3.730.909,00
TOTAL MODIFICACION	18.654.545,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.243.636,00
Vicerrectorado Académico	1.243.636,00
Vicerrectorado Administrativo	1.243.637,00
TOTAL	3.730.909,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs.18.654.545,00), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	14.923.636,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	3.730.909,00
TOTAL MODIFICACION	18.654.545,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.243.636,00
Vicerrectorado Académico	1.243.636,00
Vicerrectorado Administrativo	1.243.637,00
TOTAL	3.730.909,00

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs.131.550.000,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 03/11/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	105.204.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 03/11/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	26.310.000,00
TOTAL MODIFICACION	131.550.000,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	8.770.000,00
Vicerrectorado Académico	8.770.000,00
Vicerrectorado Administrativo	8.770.000,00
TOTAL	26.310.000,00



El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs.131.550.000,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 03/11/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	105.204.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 03/11/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	26.310.000,00
TOTAL MODIFICACION	131.550.000,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	8.770.000,00
Vicerrectorado Académico	8.770.000,00
Vicerrectorado Administrativo	8.770.000,00
TOTAL	26.310.000,00

- 10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre de 2020, en NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON 94/100 CÉNTIMOS (Bs.: 978.261.522,94), según Oficio DIR-0277-2020 de fecha 03/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a los Aportes Patronales y Beneficios Socio-Económicos del mes de Octubre 2020.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre de 2020, en NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON 94/100 CÉNTIMOS (Bs.:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

978.261.522,94), según Oficio DIR-0277-2020 de fecha 03/10/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a los Aportes Patronales y Beneficios Socio-Económicos del mes de Octubre 2020.

- 11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTAIÚN BOLIVARES CON 04/100 CENTIMOS (Bs.821.937.931,04), correspondientes a:**

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	447.760.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	111.940.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por el Laboratorio Bioambiental, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	209.790.344,83
Excedentes de Ingresos obtenidos por el Laboratorio Bioambiental, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	52.447.586,21
TOTAL MODIFICACION	821.937.931,04

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	54.795.862,00
Vicerrectorado Académico	54.795.862,00
Vicerrectorado Administrativo	54.795.862,21
TOTAL	164.387.586,21

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTAIÚN BOLIVARES CON 04/100 CENTIMOS (Bs.821.937.931,04), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	447.760.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	111.940.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por el Laboratorio Bioambiental, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	209.790.344,83
Excedentes de Ingresos obtenidos por el Laboratorio Bioambiental, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	52.447.586,21
TOTAL MODIFICACION	821.937.931,04

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	54.795.862,00
Vicerrectorado Académico	54.795.862,00
Vicerrectorado Administrativo	54.795.862,21
TOTAL	164.387.586,21

- 12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre de 2020, en VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs.: 23.863.785.864,30), según Oficio DIR-0280-2020 de fecha 06/11/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Segunda Porción (25%) del Bono de Fin de Año 2020.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre de 2020, en VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs.: 23.863.785.864,30), según Oficio DIR-0280-2020 de fecha 06/11/2020,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Segunda Porción (25%) del Bono de Fin de Año 2020.

13. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 060 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 90.670.000,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 10/11/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	72.536.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 10/11/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	18.134.000,00
TOTAL MODIFICACION	90.670.000,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.044.666,00
Vicerrectorado Académico	6.044.666,00
Vicerrectorado Administrativo	6.044.668,00
TOTAL	18.134.000,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 060 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 90.670.000,00), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 10/11/2020, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	72.536.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 10/11/2020, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	18.134.000,00
TOTAL MODIFICACION	90.670.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.044.666,00
Vicerrectorado Académico	6.044.666,00
Vicerrectorado Administrativo	6.044.668,00
TOTAL	18.134.000,00

- 14. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 061 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTAIÚN BOLIVARES CON 74/100 CENTIMOS (Bs. 47.979.031,74), correspondientes a:**

Acta de depósitos en tránsito al 31/12/2019 de ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	38.383.225,39
Acta de depósitos en tránsito al 31/12/2019 de ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	9.595.806,35
TOTAL MODIFICACION	47.979.031,74

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	3.198.602,00
Vicerrectorado Académico	3.198.602,00
Vicerrectorado Administrativo	3.198.602,35
TOTAL	9.595.806,35

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 061 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre 2020, en CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTAIÚN BOLIVARES CON 74/100 CENTIMOS (Bs. 47.979.031,74), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de depósitos en tránsito al 31/12/2019 de ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo.	38.383.225,39
Acta de depósitos en tránsito al 31/12/2019 de ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	9.595.806,35
TOTAL MODIFICACION	47.979.031,74

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	3.198.602,00
Vicerrectorado Académico	3.198.602,00
Vicerrectorado Administrativo	3.198.602,35
TOTAL	9.595.806,35

- 15. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 062 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre de 2020, en OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 73/100 CÉNTIMOS (Bs.: 8.829.100.954,73), según Oficio DIR-0280-2020 de fecha 06/11/2020, de fecha 06/11/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Primera Quincena del mes de Noviembre 2020, considerando la aplicación del incremento autorizado en el Sistema de Remuneración del Sector Universitario, vigente a partir del 01/11/2020.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 062 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Noviembre de 2020, en OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 73/100 CÉNTIMOS (Bs.: 8.829.100.954,73), según Oficio DIR-0280-2020 de fecha 06/11/2020, de fecha 06/11/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en Gastos de Personal, correspondientes a la Primera Quincena del mes de Noviembre 2020, considerando la aplicación del incremento autorizado en el Sistema de Remuneración del Sector Universitario, vigente a partir del 01/11/2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

16. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 045 en DOS MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 2.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2020”.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 045 en DOS MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 2.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2020”.

 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO								D.P. 071/2020	
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 045									
EJERCICIO FISCAL 2020									
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS									
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 045				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 045					
VICERRECTORADO ACADEMICO				VICERRECTORADO ACADEMICO					
ESTRUCTURA: AC0020103				ESTRUCTURA: AC0020204					
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES					
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ALIMENTAR PARTIDA DE DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS PARA REALIZAR APORTES ECONOMICOS									
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)		
402	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERIA	2.000.000,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	2.000.000,00		
TOTAL TRASPASO N° 045 VICERRECTORADO ACADEMICO			2.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 045 VICERRECTORADO ACADEMICO			2.000.000,00		

17. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 038 en CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 184.000.000,00), N° 042 en CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 44.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2020”.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 038 en CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 184.000.000,00), N° 042 en CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 44.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2020”.



 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO								D.P. 065/2020							
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 038															
EJERCICIO FISCAL 2020															
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS															
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 042						DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 038									
DECANATO DE EXTENSION						VICERRECTORADO ACADEMICO									
ESTRUCTURA: PR0010701						ESTRUCTURA: AC0020103									
FUENTE: INGRESOS PROPIOS						FUENTE: INGRESOS PROPIOS									
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REPARACION AIRE ACONDICIONADO DEL CETI															
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)								
402	10-05-00-00-00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	123.000.000,00	403	11-07-00-00-00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	184.000.000,00								
403	07-02-00-00-00	IMPRESA Y REPRODUCCION	61.000.000,00												
TOTAL TRASPASO N° 042 DECANATO DE EXTENSION			184.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 038 VICERRECTORADO ACADEMICO			184.000.000,00								

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 042															
EJERCICIO FISCAL 2020															
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS															
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 042						DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 042									
VICERRECTORADO ACADEMICO						VICERRECTORADO ACADEMICO									
ESTRUCTURA: AC0020103						ESTRUCTURA: AC0020103									
FUENTE: INGRESOS PROPIOS						FUENTE: INGRESOS PROPIOS									
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA COMPRA DE 4 BATERIAS PARA CENTRO DE COMPUTACION PARA UPS QUE SERÁ UTILIZADO EN PARA LA INSTALACION DEL NUEVO SERVIDOR															
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)								
403	11-07-00-00-00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	44.000.000,00	402	08-10-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	44.000.000,00								
TOTAL TRASPASO N° 042 VICERRECTORADO ACADEMICO			44.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 042 VICERRECTORADO ACADEMICO			44.000.000,00								

18. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 066 en DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS UN BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 234.727.201,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2020”.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 066 en DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS UN BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 234.727.201,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2020”.

 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO								D.P. 064/2020			
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 066											
EJERCICIO FISCAL 2020											
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS											
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 051						DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 066					
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS						VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO					
ESTRUCTURA: AC0020106						ESTRUCTURA: AC0020203					
FUENTE: OTRAS FUENTES						FUENTE: OTRAS FUENTES					
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS											
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)				
	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	203.464.568,00								
	05-07-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA IMPRENTA Y REPRODUCCION	3.388.966,00								
402	06-08-00-00-00	PRODUCTOS PLASTICOS	3.900.000,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	234.727.201,00				
	10-05-00-00-00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCION	21.698.667,00								
	10-08-00-00-00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	2.275.000,00								
TOTAL TRASPASO N° 051 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			234.727.201,00	TOTAL TRASPASO N° 066 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			234.727.201,00				

19. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 058 en CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CERO CÉNTIMOS (Bs. 59.602.892,00), N° 059 en CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA IÚN BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 46.754.471,50), N° 060 en TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA BOLÍVARES CON CINCUENTA CENTIMOS (Bs. 33.197.070,50), N° 061 en UN MILLÓN SETECIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.700.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de la Dirección de Recursos Humanos el ejercicio fiscal 2020”.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 058 en CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 59.602.892,00), N° 059 en CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA IÚN BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 46.754.471,50), N° 060 en TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA BOLÍVARES CON CINCUENTA CENTIMOS (Bs. 33.197.070,50), N° 061 en UN MILLÓN SETECIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.700.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de la Dirección de Recursos Humanos el ejercicio fiscal 2020”.

 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO								D.P. 074/2020			
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 058											
EJERCICIO FISCAL 2020											
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS											
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 058						DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 058					
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS						DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS					
ESTRUCTURA: AC0010101						ESTRUCTURA: AC0020201					
FUENTE: CREDITO ADICIONAL						FUENTE: CREDITO ADICIONAL					
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR PAGO DE MANO DE OBRA EMPRESA RENTAL SIRCA MES DE MAYO 2020											
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)				
401	01-18-01-05-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO ADMINISTRATIVO	9.129.613,00	407	01-01-75-02-00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORALES Y GREMIALES SIRCA	59.602.892,00				
	01-12-00-08-00	SALARIOS A OBREROS EN PUESTOS NO PERMANENTES	50.473.279,00								
TOTAL TRASPASO N° 058 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			59.602.892,00	TOTAL TRASPASO N° 058 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			59.602.892,00				



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 059							
EJERCICIO FISCAL 2020							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 059				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 059			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0010103				ESTRUCTURA: AC0020201			
FUENTE: CREDITO ADICIONAL				FUENTE: CREDITO ADICIONAL			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR PAGO DE MANO DE OBRA EMPRESA RENTAL SIRCA MES DE MAYO 2020							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
401	03-38-00-05-00	PRIMAS POR HOGAR AL PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO	1.699.983,00	407	01-01-75-02-00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORALES Y GREMIALES SIRCA	46.754.471,50
	03-38-00-08-00	PRIMAS POR HOGAR AL PERSONAL CONTRATADO OBREROS	14.399.856,00				
	03-40-00-05-00	PRIMAS DE PROFESIONALIZACION AL PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO	2.436.850,00				
	03-41-00-05-00	PRIMAS POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO	4.229.067,00				
	03-41-00-08-00	PRIMAS POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL CONTRATADO OBRERO	21.305.409,00				
	03-96-00-05-00	OTRAS PRIMAS AL PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO	283.330,50				
	03-96-00-08-00	OTRAS PRIMAS AL PERSONAL CONTRATADO OBRERO	2.399.976,00				
TOTAL TRASPASO N° 059 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			46.754.471,50	TOTAL TRASPASO N° 059 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			46.754.471,50

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 060							
EJERCICIO FISCAL 2020							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 060				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 060			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0010104				ESTRUCTURA: AC0020201			
FUENTE: CREDITO ADICIONAL				FUENTE: CREDITO ADICIONAL			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR PAGO DE MANO DE OBRA EMPRESA RENTAL SIRCA MES DE MAYO 2020							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
401	04-26-00-05-00	BONO COMPENSATORIO DE ALIMENTACION PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO	3.400.000,00	407	01-01-75-02-00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORALES Y GREMIALES SIRCA	33.197.070,50
	04-26-00-08-00	BONO COMPENSATORIO DE ALIMENTACION PERSONAL CONTRATADO OBRERO	29.797.070,50				
TOTAL TRASPASO N° 060 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			33.197.070,50	TOTAL TRASPASO N° 060 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			33.197.070,50

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 061							
EJERCICIO FISCAL 2020							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 061				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 061			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0010107				ESTRUCTURA: AC0020201			
FUENTE: CREDITO ADICIONAL				FUENTE: CREDITO ADICIONAL			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR PAGO DE MANO DE OBRA EMPRESA RENTAL SIRCA MES DE MAYO 2020							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
401	07-84-00-05-00	APORTE PATRONAL PARA GASTOS DE GUARDERIAS Y PREESCOLAR PARA HIJOS DEL PERSONAL CONTRATADO	200.000,00	407	01-01-75-02-00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORALES Y GREMIALES SIRCA	1.700.000,00
	07-84-00-08-00	APORTE PATRONAL PARA GASTOS DE GUARDERIAS Y PREESCOLAR PARA HIJOS DEL PERSONAL CONTRATADO OBRERO	1.500.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 061 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			1.700.000,00	TOTAL TRASPASO N° 061 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			1.700.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

20. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 047 en DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 10.500.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2020”.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 047 en DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 10.500.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2020”.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						
D.P. 076/2020							
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 047							
EJERCICIO FISCAL 2020							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 047				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 047			
VICERRECTORADO ACADEMICO				VICERRECTORADO ACADEMICO			
ESTRUCTURA: AC0020103				ESTRUCTURA: AC0010111			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ALIMENTAR PARTIDA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PERSONAL DOCENTE PARA ASISTENCIA A CONGRESO					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	09-01-00-01-00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE	10.500.000,00	401	07-01-00-01-00	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO A EMPLEADOS PERSONAL DOCENTE	10.500.000,00
TOTAL TRASPASO N° 047 VICERRECTORADO ACADEMICO			10.500.000,00	TOTAL TRASPASO N° 047 VICERRECTORADO ACADEMICO			10.500.000,00

21. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 086 en NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 95.364.627,00), N° 087 en SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 74.918.299,00), N° 088 en SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 64.400.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de la Dirección de Recursos Humanos el ejercicio fiscal 2020”.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 086 en NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

SEISCIENTOS VEINTISIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 95.364.627,00), N° 087 en SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 74.918.299,00), N° 088 en SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 64.400.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de la Dirección de Recursos Humanos el ejercicio fiscal 2020".

 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO								D.P. 086/2020	
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 086									
EJERCICIO FISCAL 2020									
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS									
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 086				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 086					
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS					
ESTRUCTURA: AC0010101				ESTRUCTURA: AC0020201					
FUENTE: CREDITO ADICIONAL				FUENTE: CREDITO ADICIONAL					
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR PAGO DE MANO DE OBRA EMPRESA RENTAL SIRCA MES DE JUNIO 2020									
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)		
401	01-18-01-05-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO ADMINISTRATIVO	14.607.381,00	407	01-01-75-02-00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORALES Y GREMIALES SIRCA	95.364.627,00		
	01-12-00-08-00	SALARIOS A OBREROS EN PUESTOS NO PERMANENTES	80.757.246,00						
TOTAL TRASPASO N° 086 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			95.364.627,00	TOTAL TRASPASO N° 086 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			95.364.627,00		

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 087							
EJERCICIO FISCAL 2020							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 087				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 087			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0010103				ESTRUCTURA: AC0020201			
FUENTE: CREDITO ADICIONAL				FUENTE: CREDITO ADICIONAL			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR PAGO DE MANO DE OBRA EMPRESA RENTAL SIRCA MES DE JUNIO 2020							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
401	03-38-00-05-00	PRIMAS POR HOGAR AL PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO	2.717.280,00	407	01-01-75-02-00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORALES Y GREMIALES SIRCA	74.918.299,00
	03-38-00-08-00	PRIMAS POR HOGAR AL PERSONAL CONTRATADO OBREROS	23.016.960,00				
	03-40-00-05-00	PRIMAS DE PROFESIONALIZACION AL PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO	3.898.960,00				
	03-41-00-05-00	PRIMAS POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO	6.796.883,00				
	03-41-00-08-00	PRIMAS POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL CONTRATADO OBRERO	34.199.176,00				
	03-96-00-05-00	OTRAS PRIMAS AL PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO	452.880,00				
	03-96-00-08-00	OTRAS PRIMAS AL PERSONAL CONTRATADO OBRERO	3.836.160,00				
TOTAL TRASPASO N° 087 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			74.918.299,00	TOTAL TRASPASO N° 087 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			74.918.299,00



TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 088							
EJERCICIO FISCAL 2020							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 088				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 088			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0010104				ESTRUCTURA: AC0020201			
FUENTE: CREDITO ADICIONAL				FUENTE: CREDITO ADICIONAL			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR PAGO DE MANO DE OBRA EMPRESA RENTAL SIRCA MES DE JUNIO 2020					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
401	04-26-00-05-00	BONO COMPENSATORIO DE ALIMENTACION PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO	57.533.332,49	407	01-01-75-02-00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORALES Y GREMIALES SIRCA	64.400.000,00
	04-26-00-08-00	BONO COMPENSATORIO DE ALIMENTACION PERSONAL CONTRATADO OBRERO	6.866.667,51				
TOTAL TRASPASO N° 088 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			64.400.000,00	TOTAL TRASPASO N° 088 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			64.400.000,00

22. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 100 en OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DOS BOLÍVARES CON CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 880. 226.502,04), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de la Dirección de Recursos Humanos el ejercicio fiscal 2020”.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 100 en OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DOS BOLÍVARES CON CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 880. 226.502,04), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de la Dirección de Recursos Humanos el ejercicio fiscal 2020”.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						D.P. 087/2020
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 100 EJERCICIO FISCAL 2020							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 100				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 100			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0010105				ESTRUCTURA: AC0020201			
FUENTE: CREDITO ADICIONAL				FUENTE: CREDITO ADICIONAL			
MOTIVO:				TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR PAGO DE DIFERENCIA POR AUMENTO DE SUELDO MANO DE OBRA EMPRESA RENTAL SIRCA BONO VACACIONAL			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
401	05-08-00-05-00	BONO VACACIONAL PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO	840.645.006,54	407	01-01-75-02-00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORALES Y GREMIALES SIRCA	880.226.502,04
	05-06-00-08-00	BONO VACACIONAL A OBREROS	39.581.495,50				
TOTAL TRASPASO N° 100 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			880.226.502,04	TOTAL TRASPASO N° 100 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			880.226.502,04

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Ely Yudit Núñez Maldonado
Secretaria